



II MESA REDONDA INTERNACIONAL DE LA PALMA ACEITERA

Durante el período comprendido entre el 20 y 25 de junio próximo pasado se llevó a cabo en Tela, Honduras, La II Mesa Redonda Internacional de la Palma Aceitera, auspiciada por la Oficina Regional de la FAO. Se trata en realidad sobre la sub-red de palma aceitera que se ha creado en el continente y en la cual ya se han incorporado países como Perú, Honduras, México, Panamá, Venezuela, Costa Rica, Ecuador, Brasil. Desafortunadamente Colombia no se ha incorporado, a pesar de las reiteradas invitaciones que se le han formulado al Ministerio de Agricultura. Sin embargo, esperamos adelantar una gestión en tal sentido para lograr la adhesión de nuestro país a la sub-red de palma aceitera.

A continuación, los acuerdos y sugerencias obtenidos en este certamen:

— Extender y/o reiterar a los países de la región que aún no hayan oficializado su participación, la invitación a hacerlo a la brevedad posible en vista del interés puesto en evidencia por los técnicos participantes así como por la importancia que las actividades de la red deben tener en aquellos países que aún no han participado de las actividades de la sub-red.

— Invitar a las empresas, asociaciones, sociedades u organizaciones en general de productores y procesadores de aceite de palma, tales como Fedepalma (Colombia), Comité de Fabricantes de Aceites y Derivados de la Sociedad de Industria (Perú) y otros, a participar en el Plan de Trabajo de la Sub-Red.

— Encargar tanto a la Coordinación Internacional como a la Secretaría

Técnica los siguientes asuntos a realizarse en el bienio que se inicia:

- Auspicio de cuatro (4) Tesis de Investigación aplicada a la Palma Aceitera.

- Realización de dos Proyectos de Investigación a ejecutarse por un organismo nacional identificado en uno o dos países miembros y realizado con la participación de profesionales escogidos en la región.

- Elaboración de tres estudios sobre temas de interés al desarrollo de la industria de la Palma Aceitera, con énfasis en aspectos de precios, mercadeo y comercialización, producción y consumo u otros que se estimen de trascendencia.

- Búsqueda y asignación de bolsas de investigación y becas de estudio.

- Estimular permanentemente la participación de la empresa privada en las actividades de la sub-red.

- Mantener un estrecho enlace con los organismos nacionales e internacionales comprometidos en el desarrollo de la Palma Aceitera.

- Consolidar y mantener al día los padrones o registros especializados de la sub-red, como: a) Técnicos (en plantación y procesamiento); b) empresas productoras (agrícolas y procesadoras); c) institutos y organismos de investigación de la región; d) empresas fabricantes de equipos de extracción y refinación de aceites así como de procesamiento de otros sub-productos de la palma aceitera; e) organismos internacionales y nacionales; f) organismos financieros, entre otros que se consideren necesarios aperturar.

- Auspiciar que la transferencia de tecnología entre los países de la región se realice mediante consultorías y becas.

— Realizar el siguiente Plan de Trabajo:

- Objetivos Generales

a. Transferencia de tecnologías de procesamiento, comercialización y consumo de la Palma Aceitera y sus productos y sub-productos.

b. Promoción del cultivo e industria de la Palma Aceitera.

c. Asesorar, cuando se le requiera, a los gobiernos que participan en la sub-red.

- Instrumentos de Trabajo:

a. Intercambio de técnicos

b. Consultorías

c. Intercambio de información

d. Preparación de técnicos y personal medio.

e. Identificación de necesidades.

f. Identificación y registro de personal especializado en las diversas áreas relacionadas con la palma aceitera

g. Realización de investigaciones

h. Realización de estudios

i. Aportes de entidades nacionales e internacionales cooperantes.

j. Reuniones, mesas redondas especializadas de la sub-red.

- Posibles áreas de investigación y estudio:

a. Organización de pequeños y medianos productores y procesadores de Palma Aceitera.

b. Aspectos agronómicos: selección, sanidad Vegetal, reproducción meristemática, etc.

c. Comercialización. Mercadeo regional y mundial.

d. Políticas de comercialización y consumo de Aceite de Palma.

e. Uso de productos y sub-productos de Palma Aceitera.

f. Equipos y maquinarias de procesamiento de Palma Aceitera.

g. Material de divulgación y promoción de Palma Aceitera: Cartas circulares (Newsletter) y video-cassettes.

h. Normalización de las semillas y productos de la Palma Aceitera.

i. Aspectos tecnológicos del procesamiento de la palma aceitera.

— Solicitar a través de la Oficina del Organismo de Coordinación Internacional, su Delegado Titular y los Delegados de los países miembros, la asignación por cada gobierno de una parti-

da anual no inferior a US\$5.000, para atender los gastos locales requeridos para la ejecución del Plan de Trabajo que acuerde realizar la sub-red en el respectivo país.

— Incentivar la cooperación de entidades nacionales e internacionales en aportar facilidades tanto en laboratorios, como equipos y otros, que son necesarios para la realización de trabajos de investigación y estudios; así como buscar la cooperación en la financiación de los gastos de los consultores visitantes.

— Realizar la III Mesa Redonda Internacional de Palma Aceitera en Brasil (Bahía) entre el 4 y el 10 de agosto de 1984.

IMPORTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 1982

EMPRESA	Toneladas Autorizadas	IMPORTACIONES							TOTAL KILOS	
		ENERO KILOS	FEBRERO KILOS	MARZO KILOS	ABRIL KILOS	MAYO KILOS	JUNIO KILOS			
Azerigles S.A.	8.253	999.389		1.999.777		3.302.400	4.018.800	10.320.166	(2.067.166)	
Cogra Lever	2.667	1.496.902	1.298.273	899.658		2.399.403	999.342	7.193.578	(4.526.578)	
Fagrove	8.253			4.038.092		1.999.048	1.999.728	8.036.668		
Acegrasas			499.258		1.999.723	487.249		2.986.230	(2.769.899)	
Grasas S.A.	3.066	999.631	999.272		1.010.520	500.000	565.000	4.073.423	(1.007.423)	
Gravetal	2.473			2.498.596	1.998.017	1.694.136		6.188.749	(3.715.749)	
Lloroca Grasas y Ac.	8.847			3.994.856	3.816.604	984.403	1.050.000	9.845.863		
Adelco S.A.				1.998.978	998.847			2.997.825	(4.196.688)	
La Antericana	2.173		1.000.000		512.820		1.499.046	3.011.866	(838.866)	
Grasco				2.999.814	270.000	2.000.000	1.940.000	7.209.814		
Graceteles	9.487			499.042				499.042	1.778.144	
Progal										
Glutamol Ltda.	367					366.444		366.444	556	
Indugraco	2.344		2.199.351				549.521	2.748.872	(404.872)	
Acegracol	887					598.543	287.000	885.543	1.457	
Oumil	887			999.334			259.804	1.259.138	(372.138)	
Proder	887		588.000					588.000	299.000	
El Dorado	887	609.383	510.000				100.000	1.628.449	(741.449)	
Grasas Modernas	887			3.995.559				3.995.559	(3.108.559)	
Diana	335					308.807		299.807	36.193	

IMPORTACION AUTORIZADAS DE LOS MIEMBROS DEL

Fruera Col. S.A.	499.510
No mencionado	500.000
Banco Cafetero	412.000
Idema	116.257
Grocoval	2.507.300
Almacenan	519.918
Fca. Nal. Grasas	612.898
Aceites Occidente	260.000
Soc. Ind. Grasas	518.472
Grasas del Interior	260.000
	519.188

Realizó: FEDERPALMA
Fuente: SOBORDOS

CONGRESO ANUAL

Tal como les habíamos informado en nuestro Boletín No. 63 nos encontramos preparando y organizando el X Congreso Nacional Palmero. Por esta razón nos permitimos una vez más recordarles que para poder tener voz y voto en el mismo es necesario estar a paz y salvo con la Federación por todo

concepto con aquellas deudas o cuentas de cobro que hallan sido efectivas hasta junio 30/82 inclusive.

La mayor proporción de estas deudas se refiere a cuotas de mantenimiento vencidas y a cuotas extraordinarias de años anteriores.

Para refrescar aún más su memoria, el artículo 11 de nuestros estatutos dice así:

“Tendrán voz y voto en las deliberaciones del Congreso los socios activos y los miembros de la Junta Directiva Nacional, de acuerdo a la reglamentación prevista en los presentes estatutos.

Parágrafo 1. Son socios activos aquellos que a la fecha del Congreso se hallen a paz y salvo con la Federación, por todo concepto”.

Como se dijo anteriormente, se toma-